DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL



CIANTRANILIPROL 10% [OD] P/V

Composición

Envases

Envases COEX HDPE/EVOH de 50, 100, 200 y 300 ml y de 1, 3 y 5 litros. Botella de base redonda COEX HDPE/EVOH de 1 l.

Usos y Dosis Autorizados						
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
	Ámi	bito de Aplicación: Agra	rio - Tipo de Usuario:	Profesional - Sistem	a de Cultivo: Invernader	o - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola
	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,4 - 0,6 l/ha			300 - 600 I/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Lepidópteros	0,4 - 1,125 l/ha				Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Eficaz frente a Tuta absoluta, Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. Dosis mínima contra Tuta absoluta: 0,4 l/ha. Dosis mínima recomendada para el resto: 0,6 l/ha. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Eficaz frente a Aphis gossypii. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Mosca blanca, Bemisia tabaci					
	Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,6 - 1,125 l/ha			300 - 1125 I/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
Berenjena	Trips	0,75 - 1,2 l/ha	1		300 - 1200 I/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Eficaz frente a Frankliniella occidentalis y Thrips tabaci. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,4 - 0,6 l/ha			300 - 600 I/ha	La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.

90963 - 2024155 Página 1 de 7

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

	Mosca blanca, Bemisia tabaci					
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Eficaz frente Aphis gossypii. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Lepidópteros	0,4 - 1,125 l/ha				Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Eficaz frente a Tuta absoluta, Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. Dosis mínima contra Tuta absoluta: 0,4 l/ha. Dosis mínima recomendada para el resto: 0,6 l/ha. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,4 - 0,6 l/ha	ano - ripo de Osudi	io. I Totestoliai - Si	300 - 600 I/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
		Ámbito de Aplicación: Ag	rario - Tipo de Usuar	io: Profesional - Si	stema de Cultivo: Inverna	dero - Método de Aplicación: Manual con mochila
Tomate	Trips	0,75 - 1,2 l/ha	1		300 - 1200 I/ha	Eficaz frente a Frankliniella occidentalis y Thrips tabaci. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Mosca blanca, Bemisia tabaci Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,6 - 1,125 l/ha			300 - 1125 l/ha	La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Eficaz frente a Aphis gossypii. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Lepidópteros	0,4 - 1,125 l/ha				Eficaz frente a Tuta absoluta, Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. Dosis contra Tuta absoluta: 0,4 l/ha. Dosis mínima recomendada para el resto: 0,6 l/ha. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,4 - 0,6 l/ha			300 - 600 I/ha	La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
Lechuga y similares	Lepidópteros	0,6 - 0,75 l/ha	3	7 días	300 - 750 I/ha	Eficaz frente a Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-49.
Fresal	Lepidópteros	0,6 l/ha	1		300 - 600 I/ha	Eficaz frente Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua y Spodoptera littoralis. Aplicar durante BBCH 12-89.
ucurbitáceas de piel no comestible	•	0,75 - 1,125 l/ha	2	7 días	300 - 1125 I/ha	Eficaz frente a Frankliniella occidentalis y Thrips tabaci. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	tabaci Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,6 - 1,125 l/ha				La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Mosca blanca, Bemisia					Aplicar durante BBCH 12-89.
	Lepidópteros					Aplicar durante BBCH 12-89. Eficaz frente a Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general).
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Eficaz frente a Aphis gossypii. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general).
	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,4 - 0,6 l/ha			300 - 600 I/ha	Aplicar durante BBCH 12-89. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
Cucurbitáceas de piel comestible	Trips	0,75 - 1,125 l/ha	2	7 días	300 - 1125 I/ha	Eficaz frente a Frankliniella occidentalis y Thrips tabaci. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general).
	Mosca blanca, Bemisia tabaci Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,6 - 1,125 l/ha				La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
						Aplicar durante BBCH 12-89.
	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros					La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89. Eficaz frente a Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general).

90963 - 2024155 Página 2 de 7

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

	Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,6 - 1,125 l/ha			300 - 1125 I/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
Berenjena	Trips	0,75 - 1,2 l/ha	1		300 - 1200 I/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Eficaz frente a Frankliniella occidentalis y Thrips tabaci. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,4 - 0,6 l/ha			300 - 600 I/ha	La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Eficaz frente a Aphis gossypii. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Lepidópteros					Eficaz frente a Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Mosca blanca, Bemisia tabaci					Aprical durante BBOTT 12 00.
	Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,6 - 1,125 l/ha				La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
Cucurbitáceas de piel comestible	Trips	0,75 - 1,125 l/ha	2	7 días	300 - 1125 I/ha	Eficaz frente a Frankliniella occidentalis y Thrips tabaci. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,4 - 0,6 l/ha			300 - 600 I/ha	La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Eficaz frente a Aphis gossypii. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Lepidópteros					Eficaz frente a Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Mosca blanca, Bemisia tabaci					7-pissa Garanio 22011 12 001
	Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,6 - 1,125 l/ha				La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
Cucurbitáceas de piel no comestible	Trips	0,75 - 1,125 l/ha	2	7 días	300 - 1125 I/ha	Eficaz frente a Frankliniella occidentalis y Thrips tabaci. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
Fresal	Lepidópteros	0,6 l/ha	1		300 - 600 I/ha	Eficaz frente Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua y Spodoptera littoralis. Aplicar durante BBCH 12-89.
Lechuga y similares	Lepidópteros	0,6 - 0,75 l/ha	3	7 días	300 - 750 I/ha	Eficaz frente a Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-49.
	Liriomiza, Liriomyza spp.	0,4 - 0,6 l/ha			300 - 600 I/ha	La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Lepidópteros	0,4 - 1,125 l/ha				Eficaz frente a Tuta absoluta, Helicoverpa armígera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. Dosis contra Tuta absoluta: 0,4 l/ha. Dosis mínima recomendada para el resto: 0,6 l/ha.
	_					La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Eficaz frente a Aphis gossypii. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
	Mosca blanca, Bemisia tabaci					Aprilodi dalamo BBOTT 12 00.
	Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,6 - 1,125 l/ha			300 - 1125 I/ha	La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.
Tomate	Trips	0,75 - 1,2 l/ha	1		300 - 1200 I/ha	Eficaz frente a Frankliniella occidentalis y Thrips tabaci. La dosis será siempre del 0.1 %. (ver cond. general). Aplicar durante BBCH 12-89.

90963 - 2024155 Página 3 de 7

ES-01631 **BENEVIA** SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)		7				
USO	P.S. (días)	1				
Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresal, Lechuga y similares, Tomate						

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento insecticida en invernadero por pulverización manual (lanza/pistola o mochila). Usos autorizados exclusivamente en estructuras permanentemente cerradas. Las dosis intermedias deberán diluirse en el volumen de caldo necesario para que la dilución de aplicación en el caldo sea > 0.1 g s.a./l caldo. La dosis será siempre del 0,1 %, es decir para una dosis de 0,4 lpf/ha el volumen máximo no podrá superar los 400 l/ha, mientras que para una dosis de 0,6 lpf/ha el volumen máximo de caldo no podrá superar los 600 l/ha. En la etiqueta se incluirán las instrucciones oportunas para la correcta utilización del producto.

Clase de Usuario Uso profesional agrario.



90963 - 2024155 Página 4 de 7

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Mitigación de riesgos en la manipulación

\$

SEGURIDAD DEL APLICADOR

Durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3.
- Calzado de protección frente a productos químicos.
- Pantalla facial.
- Mascarilla de protección respiratoria FFP1 (únicamente durante la mezcla/carga para aplicar con mochila en tomate y berenjena)

Durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3.
- Calzado de protección frente a productos químicos.
- Pantalla facial.
- Capucha.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

Durante la reentrada:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los quantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- · Ropa de protección química tipo 3: frente a la penetración de líquidos, de acuerdo a la EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE -EN -ISO 27065:2017/A1:2019.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m2) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m2).
- Pantalla facial conforme a la norma UNE-EN 166:2002.
- · Equipo de protección respiratoria: Máscara completa conforme a la norma UNE-EN 136:1998, media máscara conforme UNE-EN 140/AC:2000, con filtro P1 contra partículas conforme a la norma UNE-EN 143:2022 o medias máscaras filtrantes de protección contra partículas FFP1 conforme a la norma EN 149:2001+ A1:2010.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Los guantes de protección química en el caso del trabajador serán necesarios en los cultivos indicados para tareas de duración superior a dos horas y deberán emplearse durante todo el manejo del cultivo tratado.

SPo5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Página 5 de 7 90963 - 2024155

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

	Clasificaciones y Etiquetado
Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	SHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 2: Para proteger a los organismos acuáticos, no descargar directamente a masas de aguas superficiales las aguas residuales de invernaderos sin suelo.

SPe 8: Peligroso para las abejas. Para proteger los insectos polinizadores, no aplicar durante los momentos diarios de vuelo de los abejorros. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y durante 24 horas.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.







ES-01631 BENEVIA SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAI

Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:

No se debe hacer alusión en la etiqueta al uso de BENEVIA en mezcla en tanque con otros productos.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Página 7 **de** 7